

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7111 BARCELONA

Don José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este órgano judicial:

Número de asunto. Concurso abreviado 101/2020. Sección: A.

NIG: 0801947120208001041.

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso. 29/1/2019.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad de concurso. IVIK REFORMAS, S.L., con CIF B66807579, con domicilio en Avda. Meridiana, n.º 361, 6.º, 3.ª, de Barcelona.

Barcelona, 29 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200008371-1